

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL EL "PERMISO PARA LA SALIDA DE MENORES DE EDAD DEL PAÍS", SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE DE MANERA DIGITAL

Estimados clientes:

Compartimos con ustedes comunicado del Servicio Nacional de Migración concerniente al **"Permiso para la salida de menores de edad del país"**:

"El Servicio Nacional de Migración (SNM), con el apoyo técnico de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), da a conocer, que a partir del próximo mes de abril, la solicitud de "Permiso para la salida de menores de edad del país", se realizará únicamente de manera digital, como parte del programa "Migración en Línea".

El trámite que tendrá beneficios de ahorros económicos y en tiempo para el usuario, deberá ser solicitado, accediendo desde cualquier dispositivo inteligente, a través del sitio web www.migracion.gob.pa, luego dar click a la sección de "Migración en Línea", elegir opción solicitudes, posteriormente acceder a permiso de menores y seguir las instrucciones.

Con la oportunidad que brinda "Migración en Línea", el único documento que se deberá llevar a cualquiera de las Notarías a nivel nacional, será el formulario o solicitud impresa, que emitirá el sistema. Es importante subrayar que si los dos (2) padres viajan con el menor solamente necesitan de sus pasaportes, cédula juvenil o certificado de nacimiento.

Las Notarías podrán verificar en línea con el Tribunal Electoral los datos de los menores de edad; una vez cotejada esta información, se registrará una copia digital de este trámite en la plataforma electrónica. Cuando el inspector o supervisor migratorio revise el pasaporte en los puestos de salida del país, procederá a verificar los datos en la plataforma, y de manera inmediata obtendrá toda la información relacionada al trámite.

De igual forma, se recomienda llevar el documento impreso; ya que el SNM puede optar por pedirlo para cualquier verificación.

Desde el pasado mes de noviembre, se encuentra habilitada únicamente la Notaría 2da de la República de Panamá para realizar el trámite digital; a partir de abril del año en curso, el servicio se extenderá al resto del país.

Este proceso tecnológico forma parte de la estrategia de modernización e innovación de las entidades del Estado, enmarcada dentro de la Agenda Digital PANAMÁ 4.0 y su componente de integración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en la población panameña."

Fuente: www.migracion.gob.pa

Cualquier consulta no dude en contactarnos.

Atentamente,

NovaTerra L'alianxa

Este correo fue enviado por cuenta de la agencia de viajes NovaTerra L'alianxa. Si el mismo no fue solicitado por usted, o le llegó por error y desea ser removido de nuestra base de datos, responda este mensaje con la palabra remover en el asunto. Disculpe cualquier molestia causada.